

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
TÉRMINOS Y CONDICIONES
ESTUDIAR ES UN BUEN CONSEJO SENA - 2026-1

En el Poli entendimos que las ganas de estudiar se contagian, por eso, gracias a los influenciadores SENA - Poli* que hacen parte de **Estudiar es un Buen Consejo SENA – 2026-1**, cada vez más personas toman la decisión de iniciar su formación en el Poli y recibir los beneficios de ser parte de nuestra educación diferente.

Todos los influenciadores SENA - Poli reciben diferentes beneficios por referir a una persona que posteriormente se matricule.

*Se entenderá como **Influenciadores SENA - Poli** para el término de la campaña como todo miembro de la comunidad SENA que esté vinculado al SENA según los siguientes perfiles: estudiante, graduado, funcionario, contratista, para verificar su vinculación, deberá anexar certificado que lo acredite con cualquiera de estos perfiles al momento de realizarse proceso de entrega de bonificación por referidos efectivos.

La campaña se registrará bajo las siguientes condiciones:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL – ESTUDIAR ES UN BUEN CONSEJO SENA - 2026-1

La campaña “**Estudiar es un Buen Consejo SENA – 2026-1**” está dirigida a estudiantes, graduados, funcionarios, contratistas del SENA, que promuevan la matriculación de estudiantes nuevos en modalidad virtual o presencial a nivel nacional en el Politécnico Grancolombiano, que pertenezcan a la comunidad SENA, en programas de pregrado (programas académicos conducentes a títulos técnicos, tecnólogos y profesionales) o posgrado para el periodo académico 2026-1. El influenciador SENA - Poli aplicable a la campaña que refiera a un estudiante nuevo y este se matricule efectivamente recibirá por una única vez un beneficio de **\$100.000** en bono de compra (SODEXO). El beneficio se otorgará por cada referido que se matricule efectivamente (no solicite devolución de matrícula).

El plazo de duración de la campaña “Estudiar Es Un Buen Consejo SENA – 2026-1” inicia el 1 de noviembre de 2025 y termina el 6 de mayo de 2026. Durante este periodo de tiempo el referido estudiante nuevo debe quedar matriculado efectivamente en alguno de los programas académicos de la oferta académica vigente del Politécnico Grancolombiano la cual pueden consultar en <https://www.poli.edu.co/oferta-academica>.

1.1. TÉRMINOS Y CONDICIONES - PLAN REFERIDOS: ESTUDIAR ES UN BUEN CONSEJO SENA - 2026-1

- El influenciador SENA - Poli debe hacer el registro de los referidos únicamente a través de la página web: <https://referidos.poli.edu.co/sena>

- El beneficio no se entregará en caso de devolución del valor de la matrícula o aplazamiento del semestre académico para el estudiante nuevo referido.
- La presente campaña no aplica para los programas académicos de estudios técnicos laborales, certificados internacionales y cursos de educación continua del Politécnico Gracolombiano.
- El máximo de referidos por influenciador SENA – Poli, es de 10 referidos.
- Se entregará como beneficio un bono de compra de \$200.000 (SODEXO) por cada referido que se matricule efectivamente, no aplica para devoluciones de matrícula o aplazamientos.
- El bono de compra será reconocido por una única vez, por cada estudiante nuevo que haya sido referido, efectivamente registrado en la página web y matriculado en el periodo académico 2026-1.
- Los bonos de compra se entregarán a partir del 6 de junio, luego del cierre del plazo para solicitar aplazamientos y devoluciones para el periodo académico 2026-1. Los ganadores de los bonos serán contactados mediante correo electrónico (correo suministrado en el registro) indicando que han sido beneficiarios de “X” cantidad de bonos luego del cruce de información pertinente.
- Si el referido es presentado por dos o más influenciadores SENA - Poli, recibirá el bono la persona que inscriba primero el referido en la página web.
- El bono de compra es personal y no se podrá canjear por dinero o cualquier otro elemento.
- No podrán ser referentes los influenciadores SENA - Poli que también sean colaboradores del poli y que pertenecen a las áreas de admisiones o mercadeo.
- El beneficio del bono no será efectivo si luego del registro del referido al hacer el cruce con la base de datos (sistema de información) del Politécnico Gracolombiano, la persona referida registra como dato existente previamente. En este caso el bono no será entregado y no se contará como parte los posibles referenciadores.
- Los datos personales tanto del referido como del influenciador SENA - Poli deben ser registrados de manera correcta en la página web, ya que de presentar inconsistencias en la información el bono no podrá ser entregado.
- En el caso que el influenciador SENA - Poli, desee darse de baja en el registro, deberá enviar una comunicación con sus datos y manifestando su solicitud al correo buenconsejo@poligran.edu.co con el asunto influenciador SENA – Poli.
- Cualquier reclamación sobre la ejecución de esta actividad deberá formularse en el plazo máximo de diez (10) días calendario, contados desde el hecho que la motive en el correo

electrónico buenconsejo@poligran.edu.co con el asunto influenciador SENA – Poli y los soportes que aplique.

- Se entregará un monto máximo de treinta millones de pesos (\$30.000.000) en bonos para toda la campaña “Estudiar Es un Buen Consejo SENA – 2026-1”, entre todos los perfiles que pueden referenciar (estudiantes, graduados, colaboradores - contratistas). De contar con más referidos, se recurrirá a otorgar bonos hasta alcanzar el monto máximo indicado anteriormente, los cuales se priorizarán según fecha y hora de matrícula del referido según los plazos establecidos, lo cual contempla a las primeras 150 matrículas efectivas durante la campaña.
- En caso de pérdida o robo del bono una vez entregado, el beneficiario de este es el único responsable y no tendrá validez a reclamo o entrega nuevamente del beneficio. En ese caso, el beneficiario exonera al Politécnico Grancolombiano de cualquier responsabilidad contractual que se derive por la pérdida.
- Si el beneficiario no utiliza su beneficio dentro de los tiempos de vigencia que tienen establecidos SODEXO en sus Bonos. Este vencimiento no tendrá derecho a reclamos o reposiciones. El beneficiario será el único responsable por el uso oportuno del mismo y no procederá ninguna responsabilidad sobre el Politécnico Grancolombiano ante el vencimiento.
- Para la entrega del bono, el beneficiario debe presentar su documento de identificación (Fotocopia) el cual debe coincidir con la información suministrada en el enlace de registro más formato de entrega de beneficio a satisfacción, el cual será solicitado de manera digital a través del correo electrónico suministrado y certificado que confirme su relación con el SENA (certificado de estudio para estudiantes, certificado de egresado para graduados, certificado de vinculación laboral para colaborador o contratista).
- Las personas beneficiarias del bono serán notificadas a través del correo electrónico o teléfono registrado como acreedor del beneficio. Si pasados 5 días hábiles luego de la notificación no se obtiene alguna respuesta para la coordinación de la entrega, se entenderá que el beneficiario desiste de su/s bono/s y no tendrá derecho alguno a reclamos. El beneficio pasará al siguiente beneficiario en cola que no haya logrado entrar dentro de la bolsa de premio de los treinta millones de pesos (\$30.000.000) para garantizar la totalidad de entrega del beneficio.
- Cualquier duda o inquietud sobre la presente campaña se podrá resolver en nuestra línea nacional gratuita 018000180779

2. DATOS PERSONALES:

Los participantes de la campaña autorizan de manera libre, expresa, voluntaria e informada al Politécnico Grancolombiano, Institución Universitaria para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados para participar en la actividad, y que los mismos sean tratados e

incorporados en bases de datos de propiedad del Politécnico Grancolombiano. De igual forma, estos datos podrán ser incorporados en distintas bases de datos o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la Institución con el fin de desarrollar adecuadamente la promoción de programas académicos, ejecutar actividades con fines estadísticos o comerciales, comunicar información institucional y desarrollar las funciones propias de su condición de Institución de Educación Superior, y en general para las funciones previstas en la Política de Protección y Tratamientos de Datos Personales de la Institución, cual puede ser consultada en <https://comunicaciones.poligran.edu.co/web/politicadeprotecciondatos2707-2020-v2.pdf>. El tratamiento de los datos estará en cabeza del Politécnico Grancolombiano y de terceros autorizados.

Los participantes garantizan que todos sus datos facilitados son verdaderos. El Titular de los datos podrá ejercitar los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Grancolombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co indicando en el Asunto “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”, junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía o documento de identificación, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

Los participantes autorizan al Politécnico Grancolombiano para documentar la experiencia de la campaña en video y fotos que se usarán antes, durante y después la campaña con fines publicitarios. Esta autorización se obtiene por parte del participante en el momento en que envía sus datos y foto para participar. Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, así como de acuerdo con la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Institución.

3. GASTOS:

El Politécnico Grancolombiano no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional y/o impuestos en que el participante de la campaña deba incurrir para participar y que no esté previsto en los presentes términos.

4. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de Internet, el Politécnico Grancolombiano no se responsabiliza por interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor u otros casos no completamente sujetos a su control como, por ejemplo, inscripciones perdidas, atrasadas, incompletas, inválidas, extraviadas o corruptas, que serán anuladas.

El Politécnico Grancolombiano no será responsable de transmisiones de computadora que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a Internet o las redes sociales de Facebook, Twitter o Instagram, cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de las inscripciones, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

5. CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN:

Mediante la presente el participante cede y/o autoriza el uso de su imagen respecto del contenido generado durante la campaña (en cuanto aplique), así como para el uso e inclusión de su imagen en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con la actividad del presente concurso. Los participantes consienten en que su imagen sea grabada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por la Institución como bien lo decida, respetando los criterios de derecho a la imagen y evitando la difusión de imágenes que puedan afectar la reputación del participante. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imagen de las personas filmadas son cedidos a la Institución sin limitación alguna.

Los participantes de la campaña autorizan expresamente al Politécnico Grancolombiano para publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente campaña en los perfiles de Twitter/Poligran, Facebook/Poligran, YouTube/PolitecnicoGrancolombiano e Instagram del Politécnico Grancolombiano y en cualquier otro medio o soporte elegido por la institución para su divulgación, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

Al aceptar los presentes términos y condiciones los participantes cederán los derechos patrimoniales de autor, entre otros, así:

La Institución será propietaria de los videos, grabaciones o filmaciones realizadas por cualquier medio conocido o por conocer que surjan como producto de la participación en el concurso o en el disfrute del premio, de conformidad con las leyes sobre derechos de autor en Colombia. El participante cede por medio de la aceptación de estos términos y condiciones todos y cada uno de los derechos patrimoniales que pudiere llegar a tener sobre el Video y los videos o grabaciones parciales y/o finales tanto en Colombia como en el resto del mundo.

6. CONFLICTO DE INTERÉS:

En el evento en que los estudiantes activos y participantes de la presente campaña sean cónyuges, compañeros permanentes o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de cualquiera de los empleados, administradores o directivos del Politécnico Grancolombiano, deberá ponerlo en conocimiento de la Institución para que su situación sea evaluada a la luz del Código de Ética y Conducta de la Institución.

De igual forma, los estudiantes activos y participantes de la presente campaña se comprometen a informar al líder regional o a su contacto directo en la Institución, de los eventos o situaciones, potenciales o reales, que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses durante la ejecución del vínculo contractual con el Politécnico Grancolombiano.

7. OTRAS CONDICIONES:

El hecho de participar en esta campaña implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en la página web del Politécnico Grancolombiano. La Institución se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta campaña en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

No obstante, estos cambios se comunicarán a través la página web del Politécnico Grancolombiano. En caso de resultar necesario, el Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia de los ganadores.